

ACTA EXPEDIENTE 05-CO-2203-O.N. (CONTR_2023_625975)



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

TÍTULO: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE: “REMODELACIÓN RONDA DEL MARRUBIAL. 2ª FASE (CÓRDOBA)”

ASISTENTES

Ana María Fernández Cano, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación.

Jose Luis Sáez Lara, como representante del Servicio Jurídico Provincial.

Julio Salvador Lora López, como representante de la Intervención Provincial.

María José Ochoa Bleda, en calidad de vocal.

Margarita Cisneros Alcántara, en calidad de vocal suplente.

Clara Isabel Soriano Baena, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

En la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, siendo las 11:00 horas del día 20 de noviembre de 2023, se reúnen las personas indicadas al margen, con los siguientes puntos a tratar:

1. Estudio del informe emitido por el Servicio de Carreteras acerca de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa ROMA INGENIEROS CONSULTORES. S.L.
2. Clasificación de las proposiciones de las empresas propuestas como admitidas, por orden decreciente, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas.
3. Propuesta de mejor oferta entre las empresas propuestas como admitidas para requerimiento de documentación previa.

Abierta la sesión, la secretaria de la Mesa pregunta expresamente a todos los miembros de la Mesa de Contratación si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses; manifestando todos ellos que no incurrir en ninguno de los motivos susceptibles de generar dicho conflicto de intereses.

A continuación se procede a abordar los puntos del orden del día.

1. Estudio del informe emitido por el Servicio de Carreteras acerca de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa ROMA INGENIEROS CONSULTORES. S.L.

Se procede al estudio del contenido del informe emitido por el Servicio de Carreteras en el que se recoge en su apartado 3 “Consideraciones Finales” que



FIRMADO POR	CLARA ISABEL SORIANO BAENA		22/11/2023	PÁGINA 1/3
	ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	Pk2imWNDC4M5SKGH2K9N6Z3S4Z7LJN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

“se puede concluir que el licitador en su justificación:

- No considera gastos asociados a los trienios de antigüedad de los trabajadores.*
- Dentro del desglose aportado por el licitante no se considera partida alguna para las oficinas requeridas en el PCAP a pie de obra. Incluso considerándolas incluidas en los gastos generales su importe es tal que no se cubrirían el resto de gastos de estructura de la empresa.*
- Existen partidas de costes necesarias para el desarrollo del contrato (amortización equipos topografía, equipos informáticos y repografía, gastos de las mejoras ofertadas, gastos de seguros, avales) que no están previstas en ningún capítulo.*
- No se justifica que la cantidad prevista para Gastos Generales cubra los gastos distintos de los de personal (gastos de Estructura, oficina, vehículos, etc).*

*En base a todo lo expuesto anteriormente se concluye que la documentación aportada por el licitador no justifica satisfactoriamente el bajo nivel de costes propuestos, por lo que la oferta presentada **se considera inviable.**”*

La Mesa de Contratación acepta el informe en todos sus términos y propone al Órgano de Contratación la exclusión del licitador ROMA INGENIEROS CONSULTORES. S.L.

En caso de ser excluidas por el órgano de contratación las empresas propuestas continuarían en el proceso las empresas:

- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.
- GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.
- SGS TECNOS, S.A.

2. Clasificación de las proposiciones de las empresas propuestas como admitidas, por orden decreciente, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas.

En el caso de que el órgano de Contratación acepte la exclusión de las empresas propuestas, se procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones de los licitadores que continuarían en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente:

FIRMADO POR	CLARA ISABEL SORIANO BAENA		22/11/2023	PÁGINA 2/3
	ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	Pk2imWNDC4M5SKGH2K9N6Z3S4Z7LJN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	COMPROMISO TOMA DE DATOS	COMPROMISO APLICACIÓN TECNOLÓGICA	JUICIO DE VALOR	TOTAL
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	40	5	5	38	88
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	39,69	5	5	40	89,69
GIS INGENIERÍA CIVIL S.L.	33,35	5	5	27	70,35
SGS TECNOS, S.A.	37,78	5	5	24	71,78

3. Propuesta de mejor oferta entre las empresas propuestas como admitidas para requerimiento de documentación previa.

Conforme a lo anterior, resultaría la oferta de la empresa GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L. como la mejor oferta para la Administración, acordando la Mesa de Contratación elevar la propuesta de mejor oferta al órgano de contratación para que en caso de exclusión de la empresa ROMA INGENIEROS CONSULTORES. S.L. , se proceda a requerirle para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en la fecha indicada.

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Clara Isabel Soriano Baena

Con el Vº Bº de la Presidenta
Fdo.: Ana María Fernández Cano

FIRMADO POR	CLARA ISABEL SORIANO BAENA		22/11/2023	PÁGINA 3/3
	ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	Pk2imWNDC4M5SKGH2K9N6Z3S4Z7LJN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	